



FEDERACION

DE

CAMPEONATO EXTREMEÑO DE MOTOCROSS TEMPORADA 2012

Los Campeonatos de Extremadura de Motocross, que se celebrarán este año, serán disputados en las competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo Motociclista 2011. Podrán participar en los mismos los pilotos con las Licencias que se mencionan en el Artículo 3, a las siguientes Normas, estando dotado de los Trofeos y Premios que se indican.

1.- REGLAMENTOS PARTICULAR.

Los reglamentos particulares de todas competiciones puntuables para este Campeonato deberán ser enviados con un mes de antelación, como mínimo, a su fecha de celebración para su reglamentaria aprobación por la Federación Extremeña de Motociclismo y los derechos de aprobación serán 100 Euros. Toda competición cuyo Reglamento Particular no se reciba dentro de este plazo será sancionado con el doble de sus derechos.

Al mismo tiempo, deben estar acompañados del certificado que se le ha adjudicado al Reglamento Particular, los cuales deberán de venir aceptados por el cargo oficial en la prueba, de todos y cada uno de los cargos oficiales que sean necesarios para la aprobación del reglamento. La F.EX.M., se reserva el derecho de enviar además del presidente del Jurado, a un Comisario Deportivo para formar parte del Jurado de la competición, **en ese caso el club organizador solamente aportara a un comisario Deportivo en el Jurado, al director de carrera y al comisario técnico.**

2. INSCRIPCIONES.

Se completará la parrilla (40 pilotos, con pilotos inscritos en tiempo y forma en posesión de licencia Extremeña u homologada Extremeña), si hubiese puestos vacantes para completar parrilla se haría con los pilotos inscritos fuera de plazo, **CON UNA CLASIFICATORIA DE LOS ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS, ENTRANDO EN PARRILLA LOS MEJORES TIEMPOS HASTA COMPLETAR 40.**

Las inscripciones deberán hacerse por **INTRANET**, antes de las 24:00 horas del miércoles anterior a la Competición,

Todos los pilotos Extremeños que hagan su inscripción fuera de plazo serán considerados pilotos de FUERA, a la hora de completar parrilla

Las inscripciones FUERA DE PLAZO podrán efectuarse directamente en el club organizador hasta el cierre de las verificaciones administrativas, abonando los derechos de Inscripciones correspondientes. Los pilotos harán la reserva de su dorsal a través de la INTRANET realizando la primera inscripción, el dorsal que seleccionen será para toda la temporada (a excepción del número 1 el cual solo podrá llevar el campeón del año anterior en dicha categoría).

Los importes de los Derechos de Inscripción serán los siguientes:

CATEGORÍAS	EN PLAZO	FUERA DE PLAZO
MX 1	30,00 €	60,00 €
MX 2	30,00 €	60,00 €
MX SUB 18	30,00 €	60,00 €
Cadete/Juvenil	20,00 €	40,00 €
Alevín	15,00 €	30,00 €

3. LICENCIAS.

Podrán participar en este Campeonato los pilotos que estén en posesión de Licencias homologadas por la R.F.M.E. para año en curso, y las licencias emitidas por esta Federación Territorial.

CAMPEONATOS	LICENCIAS
Motocross Mx 1 (abierta al Nacional)	A partir de 16 años
Motocross Mx 2 (abierta al Nacional)	A partir de 15 años hasta los 23 y que cumplas 24 durante el presente año.
Motocross Sub 18 (abierta al Nacional)	A partir de 14 años hasta 18 y que cumplan 19 durante el presente año.
Motocross Juvenil/Cadete	A partir de 11 años hasta los 13 y que cumplan 14 durante el presente año.
Motocross Alevin	A partir de 6 años hasta los 11 y que cumplan 12 durante el presente año.

Para Motocross, la licencia Alevín se expedirá previa cumplimentación de los trámites reglamentarios, a los niños y niñas que la soliciten, y cuya edad esté comprendida entre los 6 y los once años previa presentación del Certificado Medico de Aptitud física y autorización paterna por escrito.

4. MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

Podrán participar en estos Campeonatos cualquier tipo de motocicleta aceptada por los

Reglamentos de la F.I.M y de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas.

CATEGORIAS	MOTOCICLETAS ADMITIDAS	PLACAS PORTA N°
Alevin	Motocicletas 65 cc. 2T con cambio	Fondo blanco n° negro
Juvenil/Cadete	Motocicletas 70-85 cc 2T	Fondo blanco n° negro
Sub 18	Motocicletas 110-150 cc 2T 175-250 cc 4T	Fondo negro n° blanco
Mx 1	Motocicletas 110-500 cc 2T 175-650 cc 4T	Fondo blanco n° negro
Mx 2	Motocicletas 110-150 cc 2T 175-250 cc 4T	Fondo negro n° blanco

En la categoría Alevines no se admiten motocicletas de 85 modificadas de cilindrada
En el caso de que se suscitase cualquier controversia, será la Comisión Técnica de la F.EX.M. la encargada de resolver la misma.

Asimismo, caso de la aparición de un prototipo para su participación en el citado Campeonato, éste deberá ser homologado como mínimo 30 días antes de dicha participación por la Comisión anteriormente expresada.

5. MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES

Para que éste Campeonato tenga validez deberán celebrarse y ser válidas, a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Todas las competiciones puntuables para éste Campeonato se celebrarán a dos mangas. El tiempo a emplear en cada una de ellas, así como con el intervalo mínimo obligatorio entre las mismas, es el siguiente:

CATEGORIA	TIEMPO	INTERVALO
		MINIMO MANGAS
MX 1	20 minutos más 2 vueltas	60 MINUTOS
MX2	20 minutos más 2 vueltas	60 MINUTOS
SUB 18	20 minutos más 2 vueltas	60 MINUTOS
JUVENILES/CADETES	15 minutos más 2 vueltas	60 MINUTOS
ALEVÍN	10 minutos más 2 vueltas	60 MINUTOS

En casos excepcionales, el Jurado de la competición junto con el Director de la misma y el Delegado de pilotos podrán modificar estos periodos de duración.

Para los intervalos mínimos entre las mangas, se tomará de referencia la hora de llegada del vencedor de la manga.

En todas las competiciones para éste Campeonato será obligatorio la valla metálica de salida.

Esta valla deberá constar con 40 tramos individuales de caída hacia el piloto.

También será obligatorio para la temporada 2011 tener instalado preparque.

6. MÍNIMO DE PARTICIPANTES

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para éste Campeonato, deberá contar con un mínimo de 7 inscripciones, formalizados en tiempo y forma, o tomar la salida CINCO corredores que cumplan con lo establecido en artículo 3°.

La parrilla de salida constará de 40 participantes

El orden de los pilotos en la parrilla de salida, para las 2 mangas. Será determinado por los resultados de los entrenamientos obligatorios cronometrados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 032.6.3.

La decisión de reemplazar a uno o varios corredores será tomada CINCO minutos antes de la salida de cada manga. Un reserva, no estando autorizado a tomar la salida en la primera manga, puede hacerlo en la segunda si ello fuera necesario. Por otra parte, un reserva que tome parte en la primera manga no podrá tomar parte en la segunda si todos los pilotos clasificados se encuentran en la zona de espera.

7. PREMIO

La cuantía mínima de los Premios a pagar por los Clubes o entidades organizadoras a los pilotos **JUNIOR/SENIOR** y **JUVENILES/CADETE** clasificados para la parrilla de salida de cada una de las mangas de las competiciones puntuables para éste Campeonato serán los que indica a continuación. Para los pilotos de la categoría **ALEVINES**, no tienen premios en metálicos, sino los premios son de trofeos y placas.

MX1 MX2 SUB 18		JUV/CAD		ALEVIN	
ORDEN	IMPOR.	ORDEN	IMPOR.	En esta categoría no se contempla el pago de premios en metálico a los pilotos. Se aconseja a los clubes repartir trofeos medallas o similar entre todos los participantes	
1°	150.00€	1°	50.00€	PILOTOS DE FUERA SENIOR/JUNIOR PREMIOS A LA GENERAL	
2°	130.00€	2°	35.00€		
3°	110.00€	3°	25.00€		
4°	90.00€	4°	20.00€		
5°	70.00€	5°	15.00€		
6°	60.00€	6°	15.00€	1°	60.00€
7°	50.00€	7°	15.00€	2°	50.00€
8°	50.00€	8°	15.00€	3°	40.00€
9°	30.00€			4°	30.00€
10°	30.00€			5°	20.00€
SUMA =770.00€		SUMA = 190.00€		SUMAN 200,00 €	
MANGAS X 2		MANGAS X 2			
TOTAL=1.540,00 €		TOTAL =380.00€		TOTAL .2.120,00€	
		SUMA TOTAL.....= 2.120,00€			

Para optar a estos premios los pilotos deberán tomar la salida.

Estos premios estarán sujetos a los impuestos que marque la legislación vigente. Los pilotos de otras Federaciones admitidos en la categoría de Senior/Júnior, percibirán premios los 5 primeros, siempre que estén entre los 5 primeros de la clasificación de la manga correspondiente. Los premios a otorgar por los Clubes organizadores a los pilotos Alevines clasificados en la clasificación General de las Competiciones puntuables para este Campeonato de Alevín serán los siguientes:

- Del 1° al 3° Clasificado: Trofeo.
- Del 4° al resto de pilotos clasificado: Regalos o Medallas.

8º. CLASIFICACIÓN DE PILOTOS

Se concederán los puntos en cada manga a los pilotos clasificados, según la escala siguiente:

1°	25 puntos	11°	10 puntos
2°	22 puntos	12°	9 puntos
3°	20 puntos	13°	8 puntos
4°	18 puntos	14°	7 puntos
5°	16 puntos	15°	6 puntos
6°	15 puntos	16°	5 puntos
7°	14 puntos	17°	4 puntos
8°	13 puntos	18°	3 puntos
9°	12 puntos	19°	2 puntos
10°	11 puntos	20°	1 puntos

El vencedor de una manga es el corredor que franquea primero la línea de llegada. Los corredores que le siguen serán parados cuando pasen la línea de llegada.

Las mangas se terminan oficialmente al final de la vuelta en la que la bandera de cuadros a sido mostrada al vencedor. No estará clasificado el corredor que:

- a) **No ha franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.**
- b) **No ha cumplido las $\frac{3}{4}$ partes del total de vueltas efectuadas por el vencedor.**
- c) **En el caso de la categoría Alevín, no haber cumplido el 25% de las vueltas efectuadas por el vencedor**

Si las $\frac{3}{4}$ partes de vuelta no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior. Cuando la manifestación se celebre en varias mangas, el vencedor de la misma es el corredor que ha obtenido el mayor número de puntos, independientemente del número de mangas que ha terminado.

Los casos de empate en las competiciones puntuables, se resolverán a favor del corredor que haya realizado el mejor puesto en una de las mangas. Si el empate persiste, el mejor puesto conseguido en la segunda manga determinará la clasificación final.

Los casos de empate en la clasificación final del Campeonato de Extremadura se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primero puestos; de subsistir el empate el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate a favor del que haya obtenido el mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente. En caso de persistir el empate será determinante el resultado de la última manga puntuable en que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión.

El podium de carrera sera a los tres primeros de la General.

9. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS.

Se realizarán una tanda de entrenamientos cronometrados (por categorías) con una duración tal y como se detalla a continuación.

MX 1/ MX 2 30 minutos

SUB 18 30 minutos

JUVENIL/CADETE 20 minutos

ALEVIN 15 minutos

Para estar clasificado, cada piloto deberá haber efectuado un mínimo de **DOS** vueltas durante los entrenamientos cronometrados. Los pilotos que no efectúen los entrenamientos cronometrados no podrán participar en las mangas.

10. PREMIOS DE LA F.EX.M.

Los premios de este Campeonato, otorgados por la FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE MOTOCICLISMO, serán los siguientes:

CAMPEON: TROFEO, DIPLOMA y LICENCIA 2011

SUBCAMPEÓN: TROFEO y DIPLOMA

TERCER CLASIFICADO: TROFEO y DIPLOMA

Las categorías JUNIOR y SENIOR recibirán estos premios por separado en cada categoría.

11. CAMPEONATO DE CLUBES Y ESCUDERÍAS.

La clasificación por Clubes o Escuderías, se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación general por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo Club o Escuderías, siendo imprescindibles, que al menos participen cinco clubes o Escuderías, en cada de las competiciones puntuables mínimas establecidas.

A CLUBES O ESCUDERIAS VENCEDORA, SE LE EXPEDIRÁ UN DIPLOMA ACREDITATIVO DEL TITULO OBTENIDO.

12. SISTEMA DE CRONOMETRAJE.

El cronometraje se efectuara con registro impreso de tiempos, empleándose para estos efectos el sistema de TRANSPONDER. Por ello, se establece, que dicho transponder, deberá ser devuelto en un plazo máximo no superior a sesenta minutos desde la finalización de la última manga del programa. El incumplimiento de esta norma, supondrá una sanción económica y disciplinaria

13. COMITE DE DISCIPLINA.

Se crea un comité de disciplina debido a los contratiempos de los últimos años para que sea quien decida la sanción a cada piloto por conductas no tolerables (falta de respeto o negligencia). Pero se informa a todos los piloto que en el momento en que el hecho tenga lugar, el propio mc puede decidir que dicho piloto no tome salida o tenga que abandonar la carrera.